



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el libro "Nuevas Leyes para una Nueva Escuela".


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

“Nuevas Leyes para una Nueva Escuela” de los autores Marta Elisa Aguña y Oscar Raúl Camelli facilita, para quienes no están familiarizados con el lenguaje legal, la interpretación de éstas y sus objetivos utilizando un vocabulario cotidiano que responde en forma sencilla las dudas que pudieran surgir de la lectura de las mismas.

Aclara el concepto de Justicia Social que, con la inclusión de todos en la obligatoriedad de la Educación desde el Nivel Inicial, desarrolla en los educandos hábitos y cultura del trabajo.

Explica cómo se estructuran tanto el Sistema de Educación Nacional, como el Provincial y los cambios en la Educación Secundaria, incluyendo los relacionados con el mundo del trabajo facilitando la labor de los directivos, en cuanto a los alcances de su aplicación.

Destaca la importancia del financiamiento educativo aclarando cómo se establecen los convenios que lo sustentan y los objetivos hacia los que apunta.

Determina fehacientemente los alcances, responsabilidades propósitos y planes de la Ley de Educación Técnico – Profesional destacando la importancia de la articulación de las instituciones y los programas con los ámbitos de la Ciencia, la Tecnología y el Trabajo.

Facilita la implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, determinando sus lineamientos curriculares básicos y sus destinatarios, agilizando para el docente, su aplicación áulica.

Favorece la Gestión Escolar, orientándola en la elaboración del PEI, sugiriendo estrategias de acción que atiendan a la diversidad y al mejoramiento progresivo de los procesos del aprendizaje.

Por lo expuesto lo recomendamos como excelente guía práctica y herramienta de consulta, no sólo para docente y estudiantes de carreras afines, sino para todos aquellos que consideran a la Educación como el Futuro de las Naciones.

De esta manera, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.